



SECRETARÍA DE GOBIERNO		
28 MAR 2025		
HORA		
DPTO. ADMINISTRATIVO CONCEJO MUNICIPAL		

RESOLUCION N° 24987

VISTO:

El expediente CO-0062-02007784-8 (FC) y,

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos en el expediente de referencia, existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1°: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas correspondientes, realice en el entorno urbano de la Escuela N° 1.145 Nuestra Señora de Lourdes, las siguientes tareas:

- a) Pintado de cordones y colocación de señalética en calle Avenida Fray Cayetano Rodríguez N° 3.848.
- b) Realice estudios de factibilidad técnica, económica y operativa para instalar reductores de velocidad en Agustín Delgado al 3.800.

Art. 2°: De resultar favorable los estudios determinados en el artículo anterior, el Departamento Ejecutivo Municipal informará al Honorable Concejo Municipal fecha probable de realización de tareas.

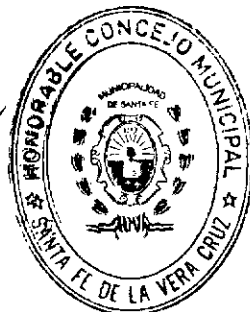
Art. 3°: Ejecutadas que resulten las tareas precedentes el Departamento Ejecutivo Municipal informará tal situación al Honorable Concejo Municipal.

Art. 4°: Las erogaciones que demande la ejecución de lo dispuesto en la presente serán imputadas a la partida presupuestaria del ejercicio fiscal correspondiente.

Art. 5°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 20 de marzo de 2025.-


JULIETA VERA SAUX
SECRETARÍA LEGISLATIVA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL




ADRIANA MOLINA
PRESIDENTA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

PROMULGACIÓN TÁCITA

Fecha: 14-04-2025

Dirección de Legislación y MEU